

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2759

Número de Repertorio: 5868

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2759 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300580105	LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR	CAUSANTE
1305686311	LOPEZ LOPEZ MARLENE LEONOR	CAUSANTE
1312847229	PIGUAVE LOPEZ SANDRA TATIANA	COHEREDERO VENDEDOR
1313462630	PIGUAVE LOPEZ YANDRY DOUGLAS	COHEREDERO VENDEDOR
1312420183	PIGUAVE LOPEZ ANDRES ARMANDO	COHEREDERO VENDEDOR
1307063972	BARRETO PLUA LOURDES ALEXANDRA	COMPRADOR
1304434291	LOPEZ LOPEZ SEGUNDO EMILIO	HEREDERO- VENDEDOR
1305686527	LOPEZ LOPEZ MILTON ELIAS	HEREDERO- VENDEDOR
1306372010	LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES	HEREDERO- VENDEDOR
1306371947	LOPEZ LOPEZ MARIO ENRIQUE	HEREDERO- VENDEDOR
1306371939	LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON	HEREDERO- VENDEDOR
1300156377	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO	PROPIETARIO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		61975	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: sábado, 20 noviembre 2021

Fecha generación: lunes, 22 noviembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 3 5 7 8 8 G 6 7 E I 4 Z





Factura: 002-003-000035029



20211308006P03575

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P03575						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2021, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300156377	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306371939	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306372010	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	LOPEZ LOPEZ SEGUNDO EMILIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304434291	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	LOPEZ LOPEZ MILTON ELIAS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305686527	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	LOPEZ LOPEZ MARIO ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306371947	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	PIGUAVE LOPEZ YANDRY DOUGLAS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313462630	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	PIGUAVE LOPEZ ANDRES ARMANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312420183	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	PIGUAVE LOPEZ SANDRA TATIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312847229	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS



NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308006P03575						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2021, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300156377	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306371939	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306372010	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	LOPEZ LOPEZ SEGUNDO EMILIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304434291	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	LOPEZ LOPEZ MILTON ELIAS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305686527	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	LOPEZ LOPEZ MARIO ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306371947	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	PIGUAVE LOPEZ YANDRY DOUGLAS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313462630	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	PIGUAVE LOPEZ ANDRES ARMANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312420183	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
Natural	PIGUAVE LOPEZ SANDRA TATIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312847229	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARRETO PLUA LOURDES ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307063972	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7575.75						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308006P03575
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2021, (15:43)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/certificadoValidacionDocumentos
OBSERVACIÓN:	





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO:** 20211308006P03575

4 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000035029

5

6 **PRIMERA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.**

7 **OTORGADA POR LOS SEÑORES:**

8 MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO;

9 JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ;

10 FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ;

11 SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ;

12 MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ;

13 MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ;

14 ANDRES ARMANDO PIGUAVE LOPEZ;

15 SANDRA TATIANA PIGUAVE LOPEZ;

16 Y, YANDRY DOUGLAS PIGUAVE LOPEZ.

17 **CUANTIA:** INDETERMINADA.

18

19 **SEGUNDA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.**

20 **OTORGADA POR LOS SEÑORES:**

21 MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO;

22 JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ;

23 FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ;

24 SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ;

25 MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ;

26 MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ;

27 ANDRES ARMANDO PIGUAVE LOPEZ;

28 SANDRA TATIANA PIGUAVE LOPEZ;



1



1 Y, YANDRY DOUGLAS PIGUAVE LOPEZ.

2 **A FAVOR DE LA SEÑORA:**

3 **LOURDES ALEXANDRA BARRETO PLUA.**

4 **CUANTIA: \$7.575,75**

5 **DI 2 COPIAS**

6 **//CSL//**

7 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
8 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves, **SIETE DE OCTUBRE DEL**
9 **AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
10 **CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y
11 conocimiento, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "**CÓNYUGE**
12 **SOBREVIVIENTE - HEREDEROS - COHEREDEROS / VENDEDORES**", la señora
13 **MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO**, portadora de la cédula de ciudadanía
14 número uno, tres, cero, cero, uno, cinco, seis, tres, siete, guion siete (**130015637-7**),
15 nacionalidad ecuatoriana, de setenta y seis años de edad; de estado civil viuda, de
16 ocupación ama de casa, domiciliada en esta Ciudad Manta en la Ciudadela Ceibo
17 Renacer, Manzana N° 1, Casa N° 27, con número telefónico 0967815637, no posee
18 correo electrónico según declara, por sus propios y personales derechos y por los
19 derechos que representa de los señores **JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ**, portador
20 de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, uno, nueve, tres,
21 guion nueve (**130637193-9**); **FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ**, portadora de la
22 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, dos, cero, uno, guion
23 cero (**130637201-0**); **SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ**, portador de la cédula de
24 ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cuatro, tres, cuatro, dos, nueve, guion
25 uno (**130443429-1**); **MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ**, portador de la cédula de
26 ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, seis, ocho, seis, cinco, dos, guion siete
27 (**130568652-7**); **MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ**, portador de la cédula de
28 ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, uno, nueve, cuatro, guion siete





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 (130637194-7); **YANDRY DOUGLAS PIGUAVE LOPEZ**, portador de la cédula de
2 ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, seis, dos, seis, tres, guion cero
3 (131346263-0); **ANDRES ARMANDO PIGUAVE LOPEZ**, portador de la cédula de
4 ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cuatro, dos, cero, uno, ocho, guion tres
5 (131242018-3); y, **SANDRA TATIANA PIGUAVE LOPEZ**, portadora de la cédula de
6 ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, siete, dos, dos, guion nueve
7 (131284722-9), en calidad de Apoderada Especial, conforme consta del poder que
8 se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de
9 “**COMPRADORA**” la señora **LOURDES ALEXANDRA BARRETO PLUA**, portadora
10 de la cédula de identidad número uno, tres, cero, siete, cero, seis, tres, nueve, siete,
11 guion dos (130706397-2), nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y siete años de
12 edad, de estado civil viuda, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta Ciudad
13 Manta en la calle 112 entre avenidas 103 y 104, con número telefónico 0988606203,
14 correo electrónico lourdes-barreto_96@hotmail.com , por sus propios y personales
15 derechos. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y
16 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
17 sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
18 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
19 comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
20 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
22 promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
23 cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de
24 su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
25 de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta
26 notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de
27 **ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, me
28 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “**SEÑOR NOTARIO:-** En el



1 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PARTICIÓN
2 EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las siguientes
3 cláusulas: **PRIMERA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN**
4 **EXTRAJUDICIAL: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente,
5 comparecen de “**CÓNYUGE SOBREVIVIENTE - HEREDEROS -**
6 **COHEREDEROS**”, la señora **MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO**, portadora de la
7 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, cinco, seis, tres, siete, guion
8 siete (**130015637-7**), nacionalidad ecuatoriana, de setenta y seis años de edad, de
9 estado civil viuda, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta Ciudad Manta, por
10 sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de los señores
11 **JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ; FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ; SEGUNDO**
12 **EMILIO LOPEZ LOPEZ; MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ; MARIO ENRIQUE**
13 **LOPEZ LOPEZ; YANDRY DOUGLAS PIGUAVE LOPEZ; ANDRES ARMANDO**
14 **PIGUAVE LOPEZ; y, SANDRA TATIANA PIGUAVE LOPEZ;** en calidad de
15 Apoderada Especial, conforme consta del poder que se adjunta como documento
16 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) En la ciudad de Manta, el veinticuatro
17 de mayo del año dos mil dos tres, falleció el causante señor **DOMINGO BOLÍVAR**
18 **LÓPEZ FRANCO;** b) El causante **DOMINGO BOLÍVAR LÓPEZ FRANCO**, junto con
19 su cónyuge sobreviviente señora **MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO**, procrearon
20 seis hijos de nombres **JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ; FATIMA MERCEDES LOPEZ**
21 **LOPEZ; SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ; MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ;**
22 **MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ; Y, MARLENE LEONOR LOPEZ LOPEZ**
23 (Fallecida); En vida la señora **MARLENE LEONOR LOPEZ LOPEZ**, hija fallecida del
24 causante **DOMINGO BOLÍVAR LÓPEZ FRANCO**, procreo tres hijos de nombres
25 **YANDRY DOUGLAS PIGUAVE LOPEZ; ANDRES ARMANDO PIGUAVE LOPEZ; y,**
26 **SANDRA TATIANA PIGUAVE LOPEZ;** c) El causante **DOMINGO BOLÍVAR LÓPEZ**
27 **FRANCO**, junto con su cónyuge sobreviviente señora **MERCEDES LEONOR LOPEZ**
28 **MERO**, adquirieron un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la





Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1 Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y
2 medidas: **POR EL FRENTE:** Tres metros cincuenta centímetros y linderando con
3 calle pública; **POR ATRÁS:** Igual extensión y más terrenos de los vendedores; **POR**
4 **UN COSTADO:** Trece metros y propiedad de Esperanza Alarcón; y, **POR EL OTRO**
5 **COSTADO:** Los mismos trece metros y más terrenos de los vendedores. Con una
6 **SUPERFICIE TOTAL** de: 45,50m². Inmueble que fue adquirido mediante Escritura
7 Pública de COMPRAVENTA, celebrada ante la Notaria Pública Tercera del Cantón
8 Manta el veinticinco de enero del año mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el
9 Registro de la Propiedad de Manta el veintiuno de septiembre del año mil
10 novecientos noventa y siete; Con fecha veintiséis de julio del año dos mil veintiuno,
11 se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura
12 Pública de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón
13 Manta el veinte de julio del años dos mil veintiuno. **TERCERA. DECLARACIÓN**
14 **JURAMENTADA:** Los señores: MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO; JOSE
15 RAMON LOPEZ LOPEZ; FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ; SEGUNDO EMILIO
16 LOPEZ LOPEZ; MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ; MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ;
17 YANDRY DOUGLAS PIGUAVE LOPEZ; ANDRES ARMANDO PIGUAVE LOPEZ; y,
18 SANDRA TATIANA PIGUAVE LOPEZ, advertidos de las penas de perjurio
19 manifiestan bajo juramento que: el causante DOMINGO BOLÍVAR LÓPEZ FRANCO,
20 no tuvo más hijos ni herederos que los señalados en esta PARTICIÓN
21 EXTRAJUDICIAL. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HEREDITARIA.-** Los
22 comparecientes señores: MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO; JOSE RAMON
23 LOPEZ LOPEZ; FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ; SEGUNDO EMILIO LOPEZ
24 LOPEZ; MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ; MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ;
25 YANDRY DOUGLAS PIGUAVE LOPEZ; ANDRES ARMANDO PIGUAVE LOPEZ; y,
26 SANDRA TATIANA PIGUAVE LOPEZ, en su calidad de cónyuge sobreviviente y
27 únicos universales herederos y coherederos del causante DOMINGO BOLÍVAR
28 LÓPEZ FRANCO; sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula





1 proceden a la Partición del bien inmueble consistente en lote de terreno ubicado en
2 la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descrito anteriormente, de conformidad con el
3 informe emitidos por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del
4 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, número 117-2021, que se
5 adjunta como habilitante, quedando establecido los PORCENTAJES QUE LES
6 CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área Total del bien
7 inmueble de 45,50m2 equivalentes al 100,00%): a la Cónyuge Sobreviviente señora
8 MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO, le corresponde un equivalente del 50,00%
9 como gananciales; a los herederos: JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ, le corresponde
10 un equivalente del 8,33%, como hijo heredero; FATIMA MERCEDES LOPEZ
11 LOPEZ, le corresponde un equivalente del 8,33%, como hija heredera; SEGUNDO
12 EMILIO LOPEZ LOPEZ, le corresponde un equivalente del 8,33%, como hijo
13 heredero; MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ, le corresponde un equivalente del 8,33%,
14 como hijo heredero; MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, le corresponde un
15 equivalente del 8,34%, como hijo heredero; YANDRY DOUGLAS PIGUAVE LOPEZ,
16 le corresponde un equivalente del 2,78%, como nieto coheredero; ANDRES
17 ARMANDO PIGUAVE LOPEZ, le corresponde un equivalente del 2,78%, como nieto
18 coheredero; y, SANDRA TATIANA PIGUAVE LOPEZ, le corresponde un equivalente
19 del 2,78%, como nieta coheredera. La Partición Extrajudicial debe realizarse en
20 porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos, coherederos y cónyuge
21 sobreviviente antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **QUINTA: CUANTÍA.-** La
22 cuantía de la presente Escritura Pública por su naturaleza es indeterminada.
23 **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes que suscriben el presente instrumento, en este
24 caso la cónyuge sobreviviente, herederos y coherederos del prenombrado causante,
25 declaran su conformidad y expresan su aceptación a la Partición Extrajudicial
26 realizada, por estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a
27 cualquier reclamo posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere
28 corresponderles por ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se





Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1 afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas del presente contrato. **SÉPTIMA:**
2 **INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción
3 de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA:**
4 **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para
5 la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado
6 Jaime Enrique Marrasquin Maldonado, matrícula número: trece - dos mil veinte -
7 noventa y uno (13-2020-91) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura
8 Manabí. **SEGUNDA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA:**
9 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente, comparecen por una
10 parte, en calidad de "VENEDORES", la señora **MERCEDES LEONOR LOPEZ**
11 **MERO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno,
12 cinco, seis, tres, siete, guion siete (130015637-7), nacionalidad ecuatoriana, de
13 setenta y seis años de edad, de estado civil viuda, de ocupación ama de casa,
14 domiciliada en esta Ciudad Manta, por sus propios y personales derechos y por los
15 derechos que representa de los señores **JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ; FATIMA**
16 **MERCEDES LOPEZ LOPEZ; SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ; MILTON ELIAS**
17 **LOPEZ LOPEZ; MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ; YANDRY DOUGLAS PIGUAVE**
18 **LOPEZ; ANDRES ARMANDO PIGUAVE LOPEZ; y, SANDRA TATIANA PIGUAVE**
19 **LOPEZ;** en calidad de Apoderada Especial, conforme consta del poder que se
20 adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de
21 "COMPRADORA" la señora **LOURDES ALEXANDRA BARRETO PLUA**, portadora
22 de la cédula de identidad número uno, tres, cero, siete, cero, seis, tres, nueve, siete,
23 guion dos (130706397-2), nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y siete años de
24 edad, de estado civil viuda, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta Ciudad
25 Manta, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
26 Declara LA PARTE VENDEDORA que es la propietaria de un bien inmueble
27 consistente en un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
28 Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE: Tres**





1 metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública; **POR ATRÁS:** Igual
2 extensión y más terrenos de los vendedores; **POR UN COSTADO:** Trece metros y
3 propiedad de Esperanza Alarcón; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos trece
4 metros y más terrenos de los vendedores. Con una **SUPERFICIE TOTAL** de:
5 45,50m². Bien inmueble que se le ha adjudicado a la parte vendedora en su
6 respectivo porcentaje como herederos, coherederos y cónyuge sobreviviente, según
7 consta en la primera parte de este contrato. **TERCERA: COMPRAVENTA** - En base
8 a los antecedentes mencionados, la **PARTE VENDEDORA**, los señores
9 **MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO, JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ, FATIMA**
10 **MERCEDES LOPEZ LOPEZ, SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ, MILTON ELIAS**
11 **LOPEZ LOPEZ, MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, YANDRY DOUGLAS PIGUAVE**
12 **LOPEZ, ANDRES ARMANDO PIGUAVE LOPEZ; y, SANDRA TATIANA PIGUAVE**
13 **LOPEZ**, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora **LOURDES**
14 **ALEXANDRA BARRETO PLUA**, un bien inmueble consistente en lote de terreno
15 ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, sin reserva ni limitación de
16 ninguna clase.- **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.-** Circunscrito dentro de las
17 siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Tres metros cincuenta centímetros
18 y linderando con calle pública; **POR ATRÁS:** Igual extensión y más terrenos de los
19 vendedores; **POR UN COSTADO:** Trece metros y propiedad de Esperanza Alarcón;
20 y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos trece metros y más terrenos de los
21 vendedores. Con una **SUPERFICIE TOTAL** de: 45,50m². **QUINTA: PRECIO Y**
22 **FORMA DE PAGO.-** Las partes han convenido que el precio por la compra y venta
23 del inmueble indicado anteriormente es la suma de **USD\$7.575,75 (SIETE MIL**
24 **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
25 **DE AMÉRICA)**, que **LA PARTE VENDEDORA**, declara haberlos recibidos de la
26 **PARTE COMPRADORA**, en dinero en efectivo a su entera satisfacción y sin lugar a
27 reclamo posterior alguno. **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- LA**
28 **PARTE COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos que ha



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130015637-7

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MERO
MERCEDES LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1945-09-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO
BOLIVAR
LOPEZ




INSTRUCCION INICIAL APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ SEGUNDO

PROFESION Y OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS A3333E3222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERO TOMASA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2015-04-22

FECHA DE EXPIRACION 2025-04-22

Mercedes Leonor Lopez Mero

FORMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACION

PROVINCIAS MANABI 35E12468

PARROQUIAS 2

CANTON MANTA

PARROQUIAS TARQUI

ZONA 1

SECCION 0039 FEMENINO

LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 03 fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 07 OCT 2021 *[Signature]*

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300156377

Nombres del ciudadano: LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOPEZ BOLIVAR

Nombres del padre: LOPEZ SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO TOMASA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Mercedes Leonor López Mero

Mercedes Leonor López Mero



N° de certificado: 219-633-00036



219-633-00036

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306371939

Nombres del ciudadano: LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA




N° de certificado: 217-633-00730



217-633-00730

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000062934



20211308001P01865

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20211308001P01865					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JULIO DEL 2021, (8:41)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306371939	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300156377	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

2021	13	08	001	P.0186
------	----	----	-----	--------



PODER ESPECIAL

OTORGA:

JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ

A FAVOR DE:

MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO

CUANTIA: INDETERMINADA. -

Di; dos copias



En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Lunes diecinueve de Julio del año dos mil veintiuno, ante mi ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, Comparecen por sus propios derechos el señor JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, uno, nueve, tres guion nueve, de estado civil divorciado; quienes para contactos señalan el teléfono 0997886549, email fatimalopez.2015@hotmail.com, domiciliado en la Ciudadela Ceibo Renacer de esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregaran como habilitantes, de nacionalidad Ecuatoriana, a quienes llamaremos para esta clase de actos como "MANDANTE O PODERDANTE".- El compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL contenida de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece (n), otorga (n) y suscribe (n) la presente escritura pública de Poder Especial, por sus propios derechos el señor JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, uno, nueve, tres guion nueve, de estado civil divorciado. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta y con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse por sí mismos a través del presente instrumento. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- Por medio de éste instrumento, el señor JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ, por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, sin coacción o amenaza que vicie su consentimiento, otorga (n) PODER ESPECIAL, Amplio Y Suficiente Y De Manera Irrevocable, como en derecho se requiere, a favor de la señora MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO,

portadora de la cédula de ciudadanía número 1300156377 para que en su nombre y representación, ejecute los siguientes actos con relación a los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la Sucesión Intestada de Bienes del causante DOMINGO BOLIVAR LOPEZ FRANCO, actos entre los cuales se incluyen, pero sin que su enunciación los limite, a los siguientes actos únicamente al bien inmueble lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Tres metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública. POR ATRÁS: Igual extensión y mas terrenos de los vendedores. POR UN COSTADO: Trece metros y propiedad de Esperanza Alarcón y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos trece metros y mas terrenos de los vendedores: a) Comparezca (n) ante cualquier Notaría Pública de la República del Ecuador y celebre (n) escrituras públicas de Declaración de posesión efectiva de bienes donde declare bajo juramento que somos los únicos y universales herederos del causante antes mencionado, contrato de promesa de compraventa, Escritura de Venta, Escritura de cesión de derechos y acciones hereditarios, de rectificación, aceptación, aclaratoria, rectificaciones y/o aclaraciones de medidas, linderos y/o área, aceptaciones, convalidaciones, adendum, particiones extrajudiciales, otorgue (n) declaraciones juramentadas, informaciones sumarias, todo esto respecto de los bienes inmuebles que conforman parte de la sucesión, y en general celebre (n) cualesquier otro acto por instrumento público o privado que exija la ley para la completa tramitación de la Sucesión

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

3



Intestada de Bienes de los causantes, y/o la disposición o enajenación de los bienes inmuebles que forman parte de la misma, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para dicha venta o que fueren requeridos para recibir el dinero en efectivo, cheque o transferencia Bancaria por dicha venta sin necesidad de nuestra firma ni presencia solo la de la mandataria y en caso de ser transferencia que dichos valores de esa venta sean depositados a la cuenta ya sea de Ahorros o Corriente propiedad de la mandataria. b) Comparezca. (n) ante cualesquier autoridad, institución, dependencia, oficina, establecimiento, negocio, empresa, sucursal o agencia, tanto del sector público como del privado, incluidas instituciones del sistema financiero y de seguros, entre otros, para presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, que tuvieren relación con los bienes materia de la Sucesión Intestada de Bienes. c) Concurra (n) ante el Servicio de Rentas Internas, para realizar las gestiones correspondientes para la liquidación y pago de los tributos que graven la herencia en cuestión, quedando autorizados a presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, formularios, inclusive solicitar y retirar claves electrónicas; d) Concurra (n) ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, a solicitar la corrección de apellidos y nombres si se amerita el caso y la emisión de toda clase de certificados, actas y demás documentación relacionada con su información

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130637193-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



BASICA EMPLEADO

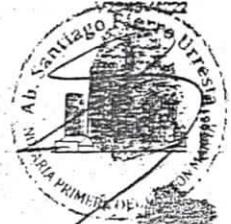
LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

MANTA

2017-02-09

RECIV DE ENTREGA
2027-02-09



Jose R. Lopez L.



MANABI 84512242
MANTA
TARQUI
0043 MASCULINO
LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON
DIRECCION 1306371939

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles
Manta,
[Signature]
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306371939

Nombres del ciudadano: LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Jose Ramon Lopez Lopez

Se certifica: 218-600-32259



218-600-32259

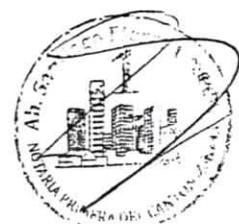
F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





personal y de sus difuntos padres, tales como partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, entre otras, sin que su enunciación las limite. e) Proceda (n) a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de cualquier persona natural o jurídica, por medio de cualquier medio ya sea en acuerdo entre las partes financiado por medio de alguna Institución Financiera, Mutualista Pichincha, Cooperativa o BIESS los derechos y acciones de su propiedad fincados sobre los bienes inmuebles materia de la sucesión, para cuya singularización, medidas, linderos y demás se contará con la información constante en los respectivos títulos de propiedad. Para el cumplimiento del mandato conferido, el (los) Apoderado (s) queda (n) facultado (s) para concurrir ante cualquier Notaría del país a efectos de celebrar y suscribir las correspondientes cartas de venta o escrituras públicas de contrato de Promesa de Compraventa y de Compraventa definitiva, de dichos bienes muebles e inmuebles, cancelar impuestos, entre otros, sin que la enunciación de las facultades antes descritas limite el mandato conferido. **TERCERA.- CLAUSULA DE IRREVOCABILIDAD.-** El presente Poder Especial no podrá ser revocado hasta que la mandataria cumpla con función de vender y ceder dichos bienes heredados, de igual manera en caso de que el mandante fallezca el presente poder seguirá teniendo la misma validez para sus funciones encomendadas. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura de Poder Especial.- (Firmado) Abogado PEDRO PALMA LEMA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



matrícula 13-2013.106 del Foro de bogados. - Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifica en su contenido y firma junto conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe. -

JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ

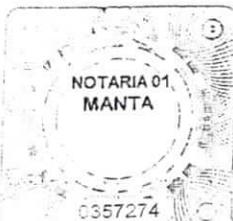
C.C.# 130637193-9

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en... 05... fojas útiles

Manta, 07 Oct. 2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2021-13-08-01-P.01865.

[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fatima M Lopez Lopez



Número único de identificación: 1306372010

Nombres del ciudadano: LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MERO JOSE DANIEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 215-633-00868



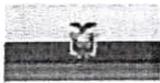
215-633-00868

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304434291

Nombres del ciudadano: LOPEZ LOPEZ SEGUNDO EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO LOPEZ NELFA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Segundo E. Lopez Lopez

N° de certificado: 211-633-01110



211-633-01110

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305686527

Nombres del ciudadano: LOPEZ LOPEZ MILTON ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PATRON COSTANERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO CATAGUA LORENA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-633-01081



214-633-01081

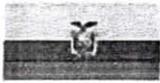
J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306371947

Nombres del ciudadano: LOPEZ LOPEZ MARIO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Mario Enrique Lopez Lopez

N° de certificado: 217-633-01292



217-633-01292

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313462630

Nombres del ciudadano: PIGUAVE LOPEZ YANDRY DOUGLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDOYA TAPIA JENNIFFER LISSETTE

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Nombres del padre: PIGUAVE LEON ENRIQUE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ LOPEZ MARLENE LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Yandry Piguave Lopez



N° de certificado: 211-633-01191



211-633-01191

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312420183

Nombres del ciudadano: PIGUAVE LOPEZ ANDRES ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PIGUAVE LEON ENRIQUE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ LOPEZ MARLENE LEONOR

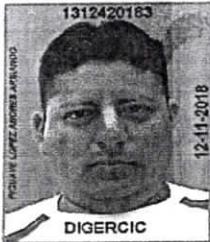
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-633-01151



215-633-01151

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312847229

Nombres del ciudadano: PIGUAVE LOPEZ SANDRA TATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL LUCAS SAUL ALEXI

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: PIGUAVE LEON ENRIQUE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ LOPEZ MARLENE LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Sandra Piguave Lopez



N° de certificado: 213-633-00765



213-633-00765

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000062547



20211308001P01713

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308001P01713						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2021, (8:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306372010	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	LOPEZ LOPEZ SEGUNDO EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304434281	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	LOPEZ LOPEZ MILTON ELIÁS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305686527	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	LOPEZ LOPEZ MARIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306371947	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PIGUAVE LOPEZ YANDRY DOUGLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313462630	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PIGUAVE LOPEZ ANDRES ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312420183	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PIGUAVE LOPEZ SANDRA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312647229	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300156377	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



PODER ESPECIAL

OTORGAN:

FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ, SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ,
MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ, MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ,
YANDRY DOUGLAS PIGUAVE LOPEZ, ANDRES ARMANDO PIGUAVE
LOPEZ Y SANDRA TATIANA PIGUAVE LOPEZ.



A FAVOR DE:

MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO

CUANTIA: INDETERMINADA. -

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Lunes cinco de Julio del año dos mil veintiuno, ante mi ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, Comparecen por sus propios derechos los señores: FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, dos, cero, uno guion cero, de estado civil casado; SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cuatro, cuatro, tres, cuatro, dos, nueve guion uno, de estado civil casado; MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, seis, ocho, seis, cinco, dos guion siete, de estado civil casado; MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ portador de la cedula de ciudadanía

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



numero uno, tres, cero, seis, tres, siete, uno, nueve, cuatro guion siete, de estado civil soltera; **ANDRES ARMANDO FIGUAVE LOPEZ**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cuatro, dos, cero, uno, ocho guion tres, de estado civil soltero; **YANDRY DOUGLAS FIGUAVE LOPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, seis, dos, seis, tres guion cero, de estado civil casado; y **SANDRA TATIANA FIGUAVE LOPEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, siete, dos, dos guion nueve, de estado civil casada, quienes para contactos señalan el teléfono 0967815637, email fatimalopez.2015@hotmail.com, domiciliado en la Ciudadela Ceibo Renacer de esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregaran como habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana, a quienes llamaremos para esta clase de actos como "**MANDANTES O PODERDANTES**".- Los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan

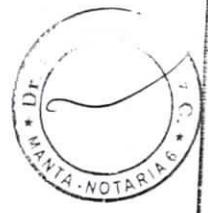


una minuta para que sea elevada a Instrumento Público. El texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL contenida de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece (n), otorga (n) y suscribe (n) la presente escritura pública de Poder Especial, los señores: **FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, dos, cero, uno guion cero, de estado civil casado; **SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cuatro, cuatro, tres, cuatro, dos, nueve guion uno, de estado civil casado; **MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, seis, ocho, seis, cinco, dos guion siete, de estado civil casado; **MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, tres, siete, uno, nueve, cuatro guion siete, de estado civil soltera; **ANDRES ARMANDO FIGUAVE LOPEZ**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cuatro, dos, cero, uno, ocho guion tres, de estado civil soltero; **YANDRY DOUGLAS FIGUAVE LOPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, seis, dos, seis, tres guion cero, de estado civil casado; y **SANDRA TATIANA FIGUAVE LOPEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, siete, dos, dos guion nueve, de estado civil casada, todos por sus propios y personales derechos.

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y con capacidad legal suficiente para

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



contratar y obligarse por sí mismos a través del presente instrumento. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- Por medio de éste instrumento, los señores: FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ, SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ, MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ, MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, ANDRES ARMANDO FIGUAVE LOPEZ, YANDRY DOUGLAS FIGUAVE LOPEZ, y SANDRA TATIANA FIGUAVE LOPEZ, por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, sin coacción o amenaza que vicie su consentimiento, otorga (n) PODER ESPECIAL, Amplio Y Suficiente Y De Manera Irrevocable, como en derecho se requiere, a favor de la señora MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO, portadora de la cédula de ciudadanía número 130015637-7, para que en su nombre y representación, ejecute los siguientes actos con relación a los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la Sucesión Intestada de Bienes de los causantes DOMINGO BOLIVAR LOPEZ FRANCO Y MARLENE LEONOR LOPEZ LOPEZ, actos entre los cuales se incluyen, pero sin que su enunciación los limite, a los siguientes actos únicamente al bien inmueble lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Tres metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública. POR ATRÁS: Igual extensión y mas terrenos de los vendedores. POR UN COSTADO: Trece metros y propiedad de Esperanza Alarcón y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos trece metros y mas terrenos de los vendedores: a) Comparezca (n) ante cualquier Notaría Pública de la República del Ecuador y celebre (n) escrituras públicas de Declaración de posesión efectiva de

bienes donde declare bajo juramenté que somos los únicos universales herederos de los causantes antes mencionados, de contrato de promesa de compraventa, Escritura de venta, de cesión de derechos y acciones hereditarios, de rectificación, aceptación, aclaratoria, rectificaciones y/o aclaraciones de medidas, linderos y/o área, aceptaciones, convalidaciones, adendum, particiones extrajudiciales, otorgue (n) declaraciones juramentadas, informaciones sumarias, todo esto respecto de los bienes inmuebles que conforman parte de la sucesión, y en general celebre (n) cualesquier otro acto por instrumento público o privado que exija la ley para la completa tramitación de la Sucesión Intestada de Bienes de los causantes, y/o la disposición o enajenación de los bienes inmuebles que forman parte de la misma, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para dicha venta o que fueren requeridos para recibir el dinero en efectivo, cheque o transferencia Bancaria por dicha venta sin necesidad de nuestra firma ni presencia solo la de la mandataria y en caso de ser transferencia que dichos valores de esa venta sean depositados a la cuenta ya sea de Ahorros o Corriente propiedad de la mandataria. b) Comparezca (n) ante cualesquier autoridad, institución, dependencia, oficina, establecimiento, negocio, empresa, sucursal o agencia, tanto del sector público como del privado, incluidas instituciones del sistema financiero y de seguros, entre otros, para presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, que tuvieren relación con los bienes materia de

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

5



la Sucesión Intestada de Bienes. c) Concurra (n) ante el Servicio de Rentas Internas, para realizar las gestiones correspondientes para la liquidación y pago de los tributos que graven la herencia en cuestión, quedando autorizados a presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, formularios, inclusive solicitar y retirar claves electrónicas; d) Concurra (n) ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, a solicitar la corrección de apellidos y nombres si se amerita el caso y la emisión de toda clase de certificados, actas y demás documentación relacionada con su información personal y de sus difuntos padres, tales como partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, entre otras, sin que su enunciación las limite. e) Proceda (n) a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de cualquier persona natural o jurídica, por medio de cualquier medio ya sea en acuerdo entre las partes o financiado por medio de alguna Institución Financiera, Mutualista Pichincha, Cooperativa o BIESS los derechos y acciones de su propiedad fincados sobre los bienes inmuebles materia de la sucesión, para cuya singularización, medidas, linderos y demás se contará con la información constante en los respectivos títulos de propiedad. Para el cumplimiento del mandato conferido, el (los) Apoderado (s) queda (n) facultado (s) para concurrir ante cualquier Notaría del país a efectos de celebrar y suscribir las correspondientes cartas de venta o escrituras públicas de contrato de Promesa de Compraventa y de

Compraventa definitiva, de dichos bienes inmuebles, cancelar impuestos, entre otros, sin enunciaci3n de las facultades antes descritas limite el mandato conferido. **TERCERA.- CLAUSULA DE IRREVOCABILIDAD.** El presente Poder Especial no podr3 ser revocado hasta que la mandataria cumpla con funci3n de vender y ceder dichos bienes heredados, de igual manera en caso de que el mandante fallezca el presente poder seguir3 teniendo la misma validez para sus funciones encomendadas. **LAS DE ESTILO.-** Usted se1or Notario agregar3 las dem3s cl3usulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura de Poder Especial.- (Firmado) Abogado PEDRO PALMA LEMA matr3cula 13-2013.106 del Foro de bogados. - Hasta aqu3 la minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura P3blica con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, le3da esta Escritura al otorgante por m3 el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifica en su contenido y firma junto conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



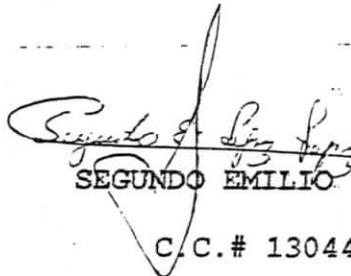
Fatima M. Lopez Lopez
FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ



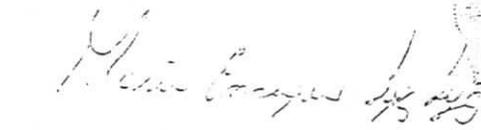
C.C.# 130637201-0

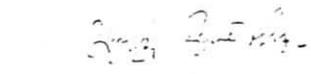
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

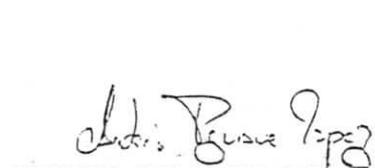



SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ
C.C.# 130443429-1


MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ
C.C.# 130568652-7


MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ
C.C.# 130637194-7


YANDRY DOUGLAS PIGUAVE LOPEZ
C.C.# 131346263-0


ANDRES ARMANDO PIGUAVE LOPEZ
C.C.# 131242018-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130637201-0



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LOPEZ LOPEZ
 FATIMA MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 JOSE DANIEL
 LOPEZ MERO



INSTRUCCION BASICA

PROFESION/OCCUPACION QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2015-07-17

FECHA DE EXPIRACION
 2028-07-17

Fatima M Lopez Lopez



CERTIFICADO DE NACIONALIDAD

40471877



PROVINCIA MANABI
 CIRCUNSCRIPCION 2
 CANTON MANTA
 PARROQUIA TARQUI
 COM. 1
 CARRERA 0039 FENEININGO

INDICACION
 1306372010

LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306372010

Nombres del ciudadano: LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER.

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MERO JOSE DANIEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Fatima Lopez Lopez

le certificado: 216-437-96930



216-437-96930

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN CIVIL

130443429-1

CIUDADANIA
LOPEZ LOPEZ
SEGUNDO EMILIO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL HOMBRE
CONYUGIO CASADO
NOMBRE DEL CónyUGE
NELFA DEL CARMEN
CEDENO LOPEZ

PROFESION BACHILLERATO
PROFESION PERCADOR
APellidos y Nombres de Padre
LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR
Apellidos y Nombres de Madre
LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR
MANTA
MANTA
MANTA



CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCION 2
CANTON MANTA
PARROQUIA ELOY ALFARO
ZONA 1
CANTON 0014 MASCULINO
LOPEZ LOPEZ
EMILIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304434291

Nombres del ciudadano: LOPEZ LOPEZ SEGUNDO EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO LOPEZ NELFA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Segundo E. Lopez Lopez

Certificado: 216-437-97072



216-437-97072

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO
DE INSCRIPCIONES



CIUDADANIA
MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ
MILTON ELIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTAB
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LORENA ALEXANDRA
FRANCO CATAGUA



BOLETIN PATRON COSTANERO

LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

MANTA
2016-01-25

2016-01-25



REGISTRO CIVIL
NOTACION



MANABI
MANTA
TARQUI
0040 MASCULINO



N 85469105
CC N 1305686527

LOPEZ LOPEZ MILTON ELIAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305686527

Nombres del ciudadano: LOPEZ LOPEZ MILTON ELIAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PATRON COSTANERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO CATAGUA LORENA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Certificado: 212-437-97031



212-437-97031

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EXELACION

N. 130637194-7

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ LOPEZ
MARIO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTAB
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCION BASICA
PROFESION PESCADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2016-04-29

FECHA DE EXPIRACION
2026-04-29



[Signature] *Notario Fernando Velez*



CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2009

PROVINCIA MANABI

CIRCUINSCRIPCION 2

CANTON MANTA

PARRROQUIA TARQUI

ZONA 1

JUNTA No. 0040 MASCULINO

N. 01065594



C.N. 1306371947

LOPEZ LOPEZ MARIO ENRIQUE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306371947

Nombres del ciudadano: LOPEZ LOPEZ MARIO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MERO MERCEDES LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Elisa Patricia Guanoluisa Valencia

Certificado: 216-437-96968



216-437-96968

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



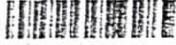
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N 131346263-0

CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PIGUAVE LOPEZ
YANDRY DOUGLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JENNIFER LISSETTE SANDOYA TAPIA



BACHILLERATO ESTUDIANTE
PIGUAVE LEON ENRIQUE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ LOPEZ MARLENE LEONOR
DURAN
2017-10-10
FECHA DE EXPIRACION
2027-10-10



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA GUAYAS
CANTON DUFAN
PARROQUIA EL RECREO
CÉDULA 0028 MASCULINO



PIGUAVE LOPEZ YANDRY DOUGLAS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313462630

Nombres del ciudadano: PIGUAVE LOPEZ YANDRY DOUGLAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDOYA TAPIA JENNIFFER LISSETTE

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Nombres del padre: PIGUAVE LEON ENRIQUE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ LOPEZ MARLENE LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Yandry Piguave Lopez

certificado: 214-437-97167



214-437-97167

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

131242018-3



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PIGUAVE LOPEZ
ANDRES ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESION Y OCUPIACION
ESTUDIANTE
BASICA
DIRECCION DEL CUARTO DEL PALACIO
PIGUAVE LEON ENRIQUE RICARDO
DIRECCION Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ LOPEZ MARLENE LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2018-11-12
FECHA DE EXPIRACION
2022-11-12

[Handwritten signatures]

CERTIFICACION DE
VOTOS DE MANABI

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCION 2
CANTON MANTA
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1
JUNTA No. 0021 MASCULINO



PIGUAVE LOPEZ ANDRES ARMANDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312420183

Nombres del ciudadano: PIGUAVE LOPEZ ANDRES ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PIGUAVE LEON ENRIQUE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ LOPEZ MARLENE LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA




Certificado: 216-437-97114



216-437-97114

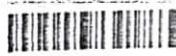
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 131284722-9

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FIGUAVE LOPEZ SANDRA TATIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 SAUL ALEXI
 CORONEL LUCAS

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPIACION QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FIGUAVE LEON ENRIQUE RICARDO

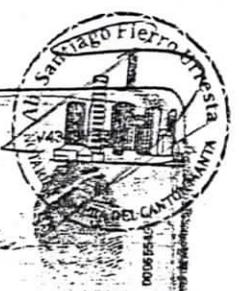
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ LOPEZ MARLENE LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 2014-05-23

FECHA DE EXPIRACION 2024-05-23

Sandra Figuave Lopez

DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
 CIRCUNSCRIPCION 2
 CANTON MANTA
 PARROQUIA TARQUI
 ZONA 1
 JUNTA N.º 0061 FEMENINO

N 81973829



FIGUAVE LOPEZ SANDRA TATIANA

C.C. 1312847229

ciudadela
 eibo Remasar
 lefono 0967815637
 ma Lopez.2015@hotmail.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312847229

Nombres del ciudadano: PIGUAVE LOPEZ SANDRA TATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER.

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL LUCAS SAUL ALEXI

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: PIGUAVE LEON ENRIQUE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ LOPEZ MARLENE LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Sandra Piguave Lopez

certificado: 211-437-96881



211-437-96881

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Sandra Piguave Lopez



SANDRA TATIANA PIGUAVE LOPEZ

C.C.# 131284722-9

[Handwritten signature]



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2021-13-08-01-P.01713

[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Es Certificación del Documento, Exhibido en copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en 13 fojas útiles

Manta, 07 Oct. 2021

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 130706397-2

CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRES: BARRETO PLUA LOURDES ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: VIUDO
CONYUGES: JOFFRE FEDERICO INTRIAGO MENDOZA




INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARRETO ARTEAGA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PLUA MERO MANUELA FILADELFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA, 2020-10-29

000782105

E343312222

Lourdes Barreto



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0009 FEMENINO

BARRETO PLUA LOURDES ALEXANDRA

N 52330723
CC N: 1307063972



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED PARTICIPÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Alisson BB
PRESIDENTA DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 07 OCT 2021

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307063972

Nombres del ciudadano: BARRETO PLUA LOURDES ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: INTRIAGO MENDOZA JOFFRE FEDERICO

Nombres del padre: BARRETO ARTEAGA JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PLUA MERO MANUELA FILADELFIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Lourdes Barreto

Lourdes Barreto

N° de certificado: 218-633-00070



218-633-00070

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICIÓN al contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores **MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO, JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ, FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ, SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ, MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ, MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, ANDRES ARMANDO PIGUAVE LOPEZ, SANDRA TATIANA PIGUAVE LOPEZ Y YANDRY DOUGLAS PIGUAVE LOPEZ**, todos ellos en calidad de cónyuge sobreviviente, herederos y coherederos del causante señor **DOMINGO BOLIVAR LOPEZ FRANCO**, quien era propietario de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Tres metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública; **POR ATRÁS:** Igual extensión y más terrenos de los vendedores; **POR UN COSTADO:** Trece metros y propiedad de Esperanza Alarcón; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos trece metros y más terrenos de los vendedores. Con una **SUPERFICIE TOTAL** de: 45,50m²; el cuál será transferido en este mismo acto a favor de la señora **LOURDES ALEXANDRA BARRETO PLUA**. Al efecto la cónyuge sobreviviente, herederos y coherederos mencionados procederán a celebrar una **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, en la que se adjudican y venden el bien inmueble ya mencionado, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el Periódico La Marea de Manta, de fecha miércoles quince de septiembre del año dos mil veintiuno, página 11.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código **20211308006P03575**, de fecha jueves, siete de octubre del año dos mil veintiuno. Razón que siento para los fines legales consiguientes. **Doy fe.-**



[Handwritten Signature]
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



EJEMPLAR N°

TIRAJE DE HOY: 10,152
N° EDICIÓN: AÑO XIV - 328

www.facebook.com/Lamareaec
www.twitter.com/@Lamareaec

WhatsApp
0998515119

SOLO
40
CENTAVOS

La Marea
Cerca de ti

MIÉRCOLES
15 DE SEPTIEMBRE
DE 2021

CIRCULA
EN MANABÍ
CON PUBLICIDAD
0988812685

NOTARIO (A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

NÚMERO DE MATRIZ: 20211308006000531
NÚMERO DE FACTURA: 002-003-000033801

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores **MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO, JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ, FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ, SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ, MILTON ELIAS LOPEZ LOPEZ, MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, ANDRES ARMANDO PIGUAVE LOPEZ, SANDRA TATIANA PIGUAVE LOPEZ Y YANDRY DOUGLAS PIGUAVE LOPEZ**, en calidad de herederos y coherederos del causante señor **DOMINGO BOLIVAR LOPEZ FRANCO**; quien era propietario de un bien inmueble consistente en lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**: Tres metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública; **POR ATRÁS**: Igual extensión y más terrenos de los vendedores; **POR UN COSTADO**: Trece metros y propiedad de Esperanza Alarcón; y, **POR EL OTRO COSTADO**: Los mismos trece metros y más terrenos de los vendedores; Al efecto los herederos y coherederos mencionados procederán a celebrar una **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, en la que se distribuye el bien inmueble ya mencionado y se transfiere a favor de la señora **LOURDES ALEXANDRA BARRETO PLUA**, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE DOMINGO BOLIVAR LOPEZ FRANCO**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley, Manta, 13 de septiembre del año 2021.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

LA MAREA

LA MAREA.ec
Miércoles 15 de septiembre del 2021

LA MAREA

» DATO
**ANEZ TIENE
6 MESES EN
PRISION**

**Jeanine Áñez cumplió seis
meses en prisión en medio de
problemas de salud y a la espera
del pronunciamiento de la CIDH.**

MUNDO

11

APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL
No. 117-2021

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a trámite PM070920211550, relacionado a la solicitud suscrita por MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO (c.c.1300156377), LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON (c.c.1306371939), LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES (c.c.1306372010), LOPEZ LOPEZ SEGUNDO EMILIO (c.c.1304434291), LOPEZ LOPEZ MILTON ELIAS (c.c.1305686527), LOPEZ LOPEZ MARIO ENRIQUE (c.c.1306371947), PIGUAVE LOPEZ ANDRES ARMANDO (c.c.1312420183), PIGUAVE LOPEZ SANDRA TATIANA (c.c.1312847229), PIGUAVE LOPEZ YANDRY DOUGLAS (c.c.1313462630), la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales APRUEBA LA PARTICION EXTRAJUDICIAL del terreno de propiedad de los herederos de LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR (c.c.1300580105) y LOPEZ LOPEZ MARLENE (c.c.1305686311), lote con código catastral # 2-02-16-28-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 61975, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 45.50m²



AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 25 de enero de 1977 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 21 de septiembre de 1977. Por un área de 45.50 m².

FRENTE: 3.50m. – Lindera con calle pública.
ATRÁS: 3.50m. – Lindera con terrenos de los vendedores.
POR UN COSTADO: 13.00m. – Lindera con propiedad de Esperanza Alarcón.
POR EL OTRO COSTADO: 13.00m. – Lindera con terrenos de los vendedores.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura Declaración Juramentada Posesión Efectiva Proindiviso, autorizada la Notaria Primera del cantón Manta el 20 de julio del 2021 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 26 de julio del 2021, de los bienes dejado por el sr. **LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR y LOPEZ LOPEZ MARLENE**, por un área total de 45.50 m² = 100.00%.

MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO	(1300156377) Viuda	50.00%
LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON	(1306371939) Heredero	8.33 %
LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES	(1306372010) Heredero	8.33%
LOPEZ LOPEZ SEGUNDO EMILIO	(1304434291) Heredero	8.33%
LOPEZ LOPEZ MILTON ELIAS	(1305686527) Heredero	8.33%
LOPEZ LOPEZ MARIO ENRIQUE	(1306371947) Heredero	8.34%
LOPEZ LOPEZ MARLENE (+)	(1305686311)	
PIGUAVE LOPEZ ANDRES ARMANDO	(1305686311) Coheredero	2.78%
PIGUAVE LOPEZ SANDRA TATIANA	(1312847229) Coheredera	2.78%
PIGUAVE LOPEZ YANDRY DOUGLAS	(1312847229) Coheredero	2.78%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

"Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades"

Manta, 8 de septiembre del 2021



Firmado electrónicamente por:

**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Mg. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza
Revisado por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.

Página 1 de 2



AUTORIZACION DE ESCRITURA

N° 117-2021

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a los herederos por **MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO** (c.c.1300156377), **LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON** (c.c.1306371939), **LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES** (c.c.1306372010), **LOPEZ LOPEZ SEGUNDO EMILIO** (c.c.1304434291), **LOPEZ LOPEZ MILTON ELIAS** (c.c.1305686527), **LOPEZ LOPEZ MARIO ENRIQUE** (c.c.1306371947), **PIGUAVE LOPEZ ANDRES ARMANDO** (c.c.1312420183), **PIGUAVE LOPEZ SANDRA TATIANA** (c.c.1312847229), **PIGUAVE LOPEZ YANDRY DOUGLAS** (c.c.1313462630), para que celebre Escritura sobre un lote de la propiedad de los herederos de **LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR** (c.c.1300580105) y **LOPEZ LOPEZ MARLENE** (c.c.1305686311), de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N° 117-2021, lote ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	3.50m. – Lindera con calle pública.
ATRÁS:	3.50m. – Lindera con terrenos de los vendedores.
POR UN COSTADO:	13.00m. – Lindera con propiedad de Esperanza Alarcón.
POR EL OTRO COSTADO:	13.00m. – Lindera con terrenos de los vendedores.
AREA:	45.50 M2.

Manta, 8 de Septiembre del 2021



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza.
Revisado por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.



Página 2 de 2

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ manta.gob.ec



GADM MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

61975

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21021772
Certifico hasta el día 2021-09-13:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: jueves, 20 abril 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Tres metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública.

POR ATRÁS: Igual extensión y más terrenos de los vendedores.

POR UN COSTADO: Trece metros y propiedad de Esperanza Alarcón y

POR EL OTRO COSTADO: Los mismos trece metros y más terrenos de los vendedores.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	900 miércoles, 21 septiembre 1977	1261	1262
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	341 lunes, 26 julio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 21 septiembre 1977

Número de Inscripción : 900

Folio Inicial: 1261

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1345

Folio Final : 1261

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 enero 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Tres metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública. POR ATRÁS: Igual extensión y más terrenos de los vendedores. POR UN COSTADO: Trece metros y propiedad de Esperanza Alarcón y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos trece metros y más terrenos de los vendedores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ MERCEDES LEONOR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ FRANCO JOSE ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FRANCO LOPEZ MARIA AURORA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	27	miércoles, 06 abril 1966	23	23

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA



Inscrito el: lunes, 26 julio 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 julio 2021
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 341 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio: 3404 Folio Final : 0

a.-Observaciones:

Posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por los causantes Domingo Bolívar Lopez Frnaco y Marlene Leonor Lopez Lopez, La Sra. Mercedes Leonor Lopez Mero por sus propios derechos y en representación de los herederos y coherederos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LOPEZ LOPEZ SEGUNDO EMILIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LOPEZ LOPEZ MILTON ELIAS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LOPEZ LOPEZ MARIO ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA
COHEREDERO- BENEFICIARIO	PIGUAVE LOPEZYANDRY DOUGLAS	SOLTERO(A)	MANTA
COHEREDERO- BENEFICIARIO	PIGUAVE LOPEZ ANDRES ARMANDO	SOLTERO(A)	MANTA
COHEREDERO- BENEFICIARIO	PIGUAVE LOPEZ SANDRA TATIANA	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO	VIUDA	MANTA
HEREDERO- CAUSANTE	LOPEZ LOPEZ MARLENE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21021772 certifico hasta el día 2021-09-13, la Ficha Registral Número: 61975.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082021-040903

N° ELECTRÓNICO : 212577

Fecha: 2021-08-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-02-16-28-000

Ubicado en: C. 112 S/N



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 45.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300580105	LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,575.75

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 7,575.75

SON: SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**



Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



141517XSBG8KV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-10-04 15:49:55

N° 102021-044711

Manta, miércoles 06 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-02-16-28-000 perteneciente a LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR con C.C. 1300580105 ubicada en C. 112 S/N BARRIO LOS TANQUES 1 DE MAYO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7,575.75 SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 75/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 05 noviembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



145334LEYANT4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102021-044574

Manta, lunes 04 octubre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES** con cédula de ciudadanía No. **1306372010**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 04 noviembre 2021



Código Seguro de Verificación (CSV)



1451941FR6QDZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/035261
DE ALCABALAS

Fecha: 08/24/2021

Por: 98.49

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 08/24/2021

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

VE-141861

Tradente-Vendedor: LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR

Identificación: 1300580105

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: BARRETO PLUA LOURDES ALEXANDRA

Identificación: 1307063972

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 08/12/1977

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-02-16-28-000

7575.75

45.50

C.112SN

7,575.75

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	75.76	0.00	0.00	75.76
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	22.73	0.00	0.00	22.73
Total=>		98.49	0.00	0.00	98.49

Saldo a Pagar





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

000002801

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO
51005	2021/10/05 12:44	05/10/2021 12:44:00p.m.	690522
A FAVOR DE LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR C.I.: 1300580105			



CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> 		
TESORERO(A)		
SUBTOTAL 1	3.00	3.00
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL
		USD 3.00
		PILAY LOOR ANA CELESTE SELLO Y FIRMA DE CAJERO



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/11/04



CONCEPTO: VO RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1248526563
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA %: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
04 OCT 2021
AGENCIA CANTONAL MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 176818352000
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000005531
Fecha: 05/10/2021 11:47:55 a.m.

No. Autorización:
0510202101176818352000120565270000055312021114719

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57



*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Lunes, 13 de septiembre de 2021

Contribuyente:

LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON

RUC / C.I. / Pasaporte: 1306371939

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **LOPEZ FRANCO DOMINGO BOLIVAR** con identificación número **1300580105**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **24/05/2003**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1306371939	LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1304434291	LOPEZ LOPEZ SEGUNDO EMILIO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1306371947	LOPEZ LOPEZ MARIO ENRIQUE	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1305686527	LOPEZ LOPEZ MILTON ELIAS	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1306372010	LOPEZ LOPEZ FATIMA MERCEDES	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1312420183	PIGUAVE LOPEZ ANDRES ARMANDO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1312847229	PIGUAVE LOPEZ SANDRA TATIANA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1313462630	PIGUAVE LOPEZ YANDRY DOUGLAS	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.



Código de verificación:

SRIEHL2021000034042

Fecha y hora de emisión:

13 de septiembre de 2021 22:04

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Página 1 de 2



Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:
Fecha y hora de emisión:

SRIEHL2021000034042
13 de septiembre de 2021 22:04

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Página 2 de 2



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 entregado provienen de su actividad laboral, en virtud del presente contrato de
2 compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán
3 de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o
4 producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la
5 PARTE VENDEDORA de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE**
6 **DOMINIO.-** LA PARTE VENDEDORA, declarándose pagada transfiere a favor de la
7 PARTE COMPRADORA, es decir la señora **LOURDES ALEXANDRA BARRETO**
8 **PLUA**, el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma
9 establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este
10 bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad
11 vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas
12 y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del
13 mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad
14 que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Parte Vendedora se obliga al
15 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **NOVENA:**
16 **GASTOS.-** Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción
17 del presente contrato serán cancelados por la PARTE COMPRADORA a excepción
18 del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de la
19 PARTE VENDEDORA.- **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y
20 voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente
21 contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.-** Usted
22 Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de
23 este instrumento”.- Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jaime Enrique
24 Marrasquin Maldonado, matrícula número: trece - dos mil veinte – noventa y uno (13-
25 2020-91) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí; que con junto
26 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
27 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
28 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos





1 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
2 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
3 protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

4 *Mercedes Leonor Lopez Mero*



5 f) MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO

6 C.I.No. 130015637-7



7 *Mercedes Leonor Lopez Mero*

8 f) MERCEDES LEONOR LOPEZ MERO

9 C.I.No. 130015637-7

10 APODERADA ESPECIAL - JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ; FATIMA MERCEDES
11 LOPEZ LOPEZ; SEGUNDO EMILIO LOPEZ LOPEZ; MILTON ELIAS LOPEZ
12 LOPEZ; MARIO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ; YANDRY DOUGLAS FIGUAVE
13 LOPEZ; ANDRES ARMANDO FIGUAVE LOPEZ; y, SANDRA TATIANA FIGUAVE
14 LOPEZ.

15 *Lourdes Barreto*



16 f) LOURDES ALEXANDRA BARRETO PLUA

17 C.I.No. 130706397-2

18 *[Signature]*



19 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
20 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



21 RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en te de
22 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
23 signo y firmo.

24 Manta. e

25 07 OCT. 2021

26 *[Signature]*
27 Dr. Fernando Vélez Cabezas
28 NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

